

La Mesa de la Asamblea de Madrid, en su reunión de 8 de febrero de 2021, adoptó un acuerdo en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 514/21 RGEP 3766, de la Sra. Negro Konrad.

La notificación fue trasladada con fecha de 11 de febrero de 2021, Registro de Salida RGSP 449/21. Detectándose un error material en el oficio de remisión, se procede a su corrección en virtud de lo dispuesto por el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el siguiente sentido:

➤ En el objeto, donde dice: "*Procedimientos de contratación de noticias o fact-checking que tiene implementada la redacción de Radio Televisión Madrid*",

debe decir: "*Procedimientos de contrastación de noticias o fact-checking que tiene implementada la redacción de Radio Televisión Madrid*".

Madrid, 3 de marzo de 2021

**EL PRESIDENTE,**

**ILMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO  
TELEVISIÓN MADRID  
ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID**